



**ACUERDO No. CNEE-215-2015**  
**Guatemala, 26 de noviembre de 2015**  
**LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA**

**CONSIDERANDO:**

Que conforme el Decreto No. 93-96, del Congreso de la República, Ley General de Electricidad, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE), fue creada como un órgano técnico del Ministerio de Energía y Minas, con independencia funcional para el ejercicio de sus funciones, goza de presupuesto propio y fondos privativos los que destinará para el financiamiento de sus fines y que dispondrá de sus ingresos con las limitaciones que impone la Ley General de Electricidad y la Constitución Política de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que en el artículo 14 literal c del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, contenido en el Acuerdo Ministerial No. 161-2011, emitido por el Ministerio de Energía y Minas el 22 de agosto de 2011, se establece como una de las atribuciones del Directorio la aprobación del Plan de Trabajo Anual de la entidad.

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere los artículos 5 de la Ley General de Electricidad; 29 al 32 de su Reglamento; 3 y 14 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

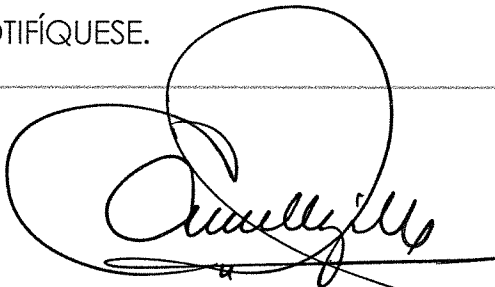
**ACUERDA:**

- I. Aprobar el Plan Operativo Anual 2016 (POA-2016) de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, anexo al presente acuerdo.
- II. Instruir a los Gerentes para que con su debida dirección, coordinación y supervisión las actividades aprobadas en el POA-2016, sean debidamente ejecutadas en la forma y plazos establecidos.
- III. Instruir a los Gerentes presentar con la debida antelación a la gerencia administrativa, los términos de referencia o bases técnicas que se utilizarán para el inicio de los procesos de compra de bienes o contratación de servicios

que formen parte de alguna de las actividades aprobadas en el POA-2016 y que estén incluidas en el presupuesto 2016, para lo cual deberán tomar en cuenta el procedimiento y plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

- IV. Las modificaciones al POA-2016 que sean requeridas durante el 2016, por instrucción directa del Directorio o por recomendaciones de alguna de las Gerencias deberá ser aprobada por el Directorio mediante acuerdo.
- V. Autorizar al Gerente Administrativo, remitir copia del POA-2016 a la Contraloría General de Cuentas, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República y publicarlo en el Sitio WEB de la CNEE en la carpeta que corresponda.

NOTIFÍQUESE.



Licenciada Carmen Urizar Hernández  
Presidente



Licenciado Jorge Guillermo Aráuz Aguilar  
Director



Licenciada Silvia Ruth Alvarado Silva de Córdoba.  
Directora



Licenciado Juan Rafael Sánchez Cortés  
Secretario General



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

# **COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA**

## **PLAN OPERATIVO ANUAL 2016 (POA 2016)**



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4º. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

### CONTENIDO

PLAN OPERATIVO ANUAL 2016 .....	1
CONTENIDO .....	2
INTRODUCCION .....	3
POLITICAS CONTENIDAS EN EL MANUAL DE POLITICAS DE LA CNEE RELACIONADAS CON EL POA-2016 .....	4
LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA .....	5
CREACIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONES.....	5
MISION Y VISION:.....	9
ORGANIGRAMA DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA .....	10
DESCRIPCION DE ACTIVIDADES APROBADAS EN POA-2016 .....	11
ACTIVIDADES A CARGO DE LA GERENCIA DE TARIFAS .....	12
ACTIVIDADES A CARGO DE LA GERENCIA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS .....	17
ACTIVIDADES A CARGO DE LA GERENCIA DE MERCADO .....	20
ACTIVIDADES A CARGO DE LA GERENCIA DE REGULACION DE CALIDAD.....	23
ACTIVIDADES A CARGO DE LA GERENCIA JURIDICA.....	30
ACTIVIDADES A CARGO DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA .....	32



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

### **INTRODUCCION**

El Plan Operativo Anual 2016 (POA-2016) de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica incluye el detalle y la programación de las actividades institucionales que se ejecutarán en cumplimiento de la Ley General de Electricidad y su Reglamento, así como de las normas y marco legal vigente relacionado.

Las actividades y alcances del POA-2016, fueron debidamente analizados y discutidos en una reunión de trabajo de planificación realizada el 7 de noviembre de 2015, con la participación de los directores, gerentes y jefes de departamento.

Este Plan constituye la guía fundamental de trabajo que deberá cumplirse durante el año 2016 por las diferentes gerencias y unidades que integran la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

### **POLITICAS CONTENIDAS EN EL MANUAL DE POLITICAS DE LA CNEE RELACIONADAS CON EL POA-2016**

En el manual de políticas y procedimientos vigente se establecen las siguientes políticas:

- a. Cada cuatro meses deberá convocarse a una reunión para evaluación y seguimiento de la ejecución del Plan Estratégico Anual. Como resultado de dicha evaluación el Directorio puede instruir a los gerentes efectuar cambios o modificaciones al Plan Estratégico Anual originalmente aprobado. Únicamente el Directorio puede aprobar dichas modificaciones.
  
- b. Los planes y programas que se incluyan en el Plan Estratégico Anual deben estar alineados con la Misión y Visión de la Comisión y responder a los lineamientos del Directorio.



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4º. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

### **LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA**

#### **CREACIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONES**

##### CREACION:

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica fue creada por la Ley General de Electricidad contenida en el Decreto No. 93-96 del Congreso de la República de Guatemala, publicada en el Diario Oficial el 21 de noviembre de 1996 como órgano técnico del Ministerio de Energía y Minas, con independencia funcional para el ejercicio de sus funciones.

##### INTEGRACION DEL DIRECTORIO:

Está integrado por tres Directores que son nombrados por el Presidente de la República, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 5 de la Ley General de Electricidad, de ternas propuestas por:

- ✓ El Ministerio de Energía y Minas
- ✓ Los Rectores de las Universidades del País.
- ✓ Los Agentes del Mercado Mayorista

El actual Directorio fue nombrado para el periodo comprendido del 28 de mayo de 2012 al 27 de mayo de 2017, y esta integrado por la Licenciada Carmen Urizar Hernández, quien ocupa el cargo de presidente, el Licenciado Jorge Guillermo Aráuz Aguilar y la Licenciada Silvia Ruth Alvarado Silva de Córdova que ocupan respectivamente el cargo de Directores.

Para el cumplimiento de sus funciones la Comisión emite resoluciones, las cuales son adoptadas por la mayoría de sus miembros, los que desempeñan sus funciones con absoluta independencia de criterio y bajo su exclusiva responsabilidad.



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

### FUNCIONES DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA:

Las funciones de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica que se establecen en el artículo 4 de la Ley General de Electricidad, son las siguientes:

1. Cumplir y hacer cumplir la Ley y sus Reglamentos, en materia de su competencia, e imponer sanciones a los infractores.
2. Velar por el cumplimiento de las obligaciones de los adjudicatarios y concesionarios, proteger los derechos de los usuarios y prevenir conductas atentatorias contra la libre competencia, así como prácticas abusivas o discriminatorias.
3. Definir las tarifas de transmisión y distribución sujetas a regulación, de acuerdo a la presente ley, así como la metodología para el cálculo de las mismas.
4. Dirimir las controversias que surjan entre los agentes del Subsector eléctrico, actuando como árbitro entre las partes cuando éstas no hayan llegado a ningún acuerdo.
5. Emitir las normas técnicas relativas al Subsector eléctrico y fiscalizar su cumplimiento en congruencia con prácticas internacionales aceptadas.
6. Emitir las disposiciones y normativas para garantizar el libre acceso y uso de las líneas de transmisión y redes de distribución de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y su reglamento.

Adicionalmente, la Comisión ejecuta las siguientes funciones establecidas en el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista (reformado mediante





## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

Acuerdo Gubernativo No. 69-2007 publicado en el Diario de Centroamérica el 5 de marzo de 2007)

1. Responsable del mecanismo de verificación. Velar por el cumplimiento de las obligaciones de los Participantes, ejerciendo la vigilancia del Mercado Mayorista y del Administrador del Mercado Mayorista, determinando incumplimientos, así como necesidades de cambios en la estructura o reglas del Mercado Mayorista a través del Ministerio.
2. Acciones de verificación. (Reformado por el artículo 5, Acuerdo Gubernativo No. 69-2007). Para cumplir con las funciones contenidas en la Ley General de Electricidad, el Reglamento de la Ley y el presente Reglamento, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica deberá ejecutar las siguientes acciones:
  - a) Investigar las quejas que presenten los Participantes del Mercado Mayorista, respecto del funcionamiento del Administrador del Mercado Mayorista, y de la aplicación de este Reglamento y las Normas de Coordinación.
  - b) Auditar los costos variables de los Generadores e investigar las posibles causas de precios inusualmente altos o bajos
  - c) Investigar acciones o circunstancias inusuales de comercialización o declaración de costos que indiquen una posible condición de colusión o abuso de posición dominante u otro tipo de actividad anticompetitiva, y contraria a la Ley y sus Reglamentos.
  - d) Investigar las acciones o hechos que indiquen una posible restricción o discriminación al libre acceso a la red de transporte y de distribución.



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4º. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

- e) Investigar situaciones inusuales en que existe generación disponible que no se ofrece al Mercado Mayorista o falta de oferta en el Mercado.
- f) Analizar actividades o circunstancias inusuales en la Importación o Exportación. .
- g) Investigar el mal uso o uso inapropiado de información confidencial o trato discriminatorio a Agentes del Mercado Mayorista, Grandes Usuarios e Integrantes en el acceso a la información del Administrador del Mercado Mayorista.
- h) Investigar cualquier otro acto o comportamiento del Administrador del Mercado Mayorista, o de los Participantes que sean contrarios a los principios o disposiciones de la Ley, sus Reglamentos y las Normas Técnicas y de Coordinación.
- i) Proponer al Ministerio de Energía y Minas mejoras o adiciones para completar vacíos regulatorios de la Ley y sus Reglamentos, con el fin de corregir problemas detectados, justificando los cambios.
- j) Aprobar o improbar las Normas de Coordinación propuestas por el Administrador del Mercado Mayorista, así como sus modificaciones.



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

### **MISION Y VISION:**

#### **MISIÓN:**

Velar por el cumplimiento de la Ley General de Electricidad y su Reglamento, regulando a favor de la eficiencia, estabilidad y sostenibilidad del Subsector Eléctrico de Guatemala.

#### **VISIÓN:**

Liderar el desarrollo del Subsector Eléctrico de Guatemala propiciando un ambiente de competencia, eficiencia e inversión bajo los estándares de calidad mundial.

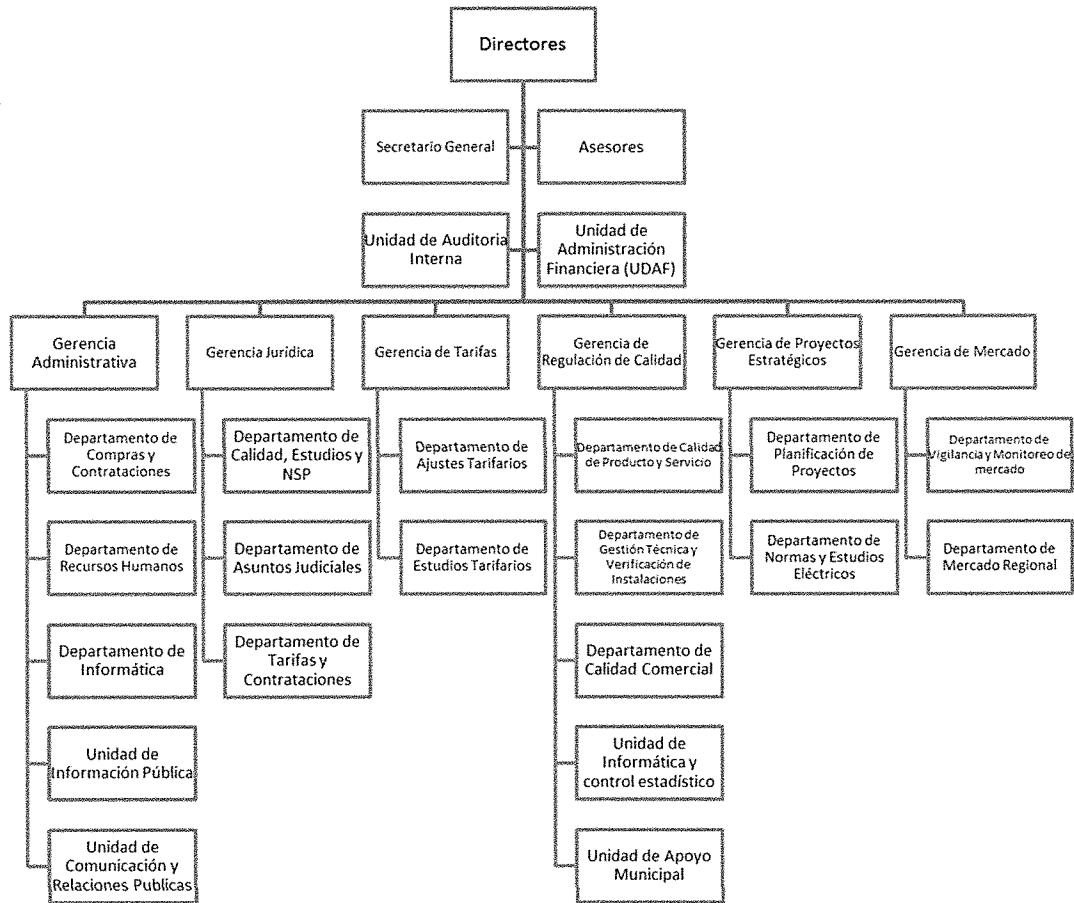


# COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4<sup>a</sup>. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

## ORGANIGRAMA DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

Aprobado mediante Acuerdo CNEE 208-2015 de fecha 20 de noviembre de 2015





## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

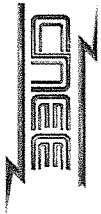
### **DESCRIPCION DE ACTIVIDADES APROBADAS EN POA-2016**



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4º. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

### **ACTIVIDADES A CARGO DE LA GERENCIA DE TARIFAS**



**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA**  
 4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
 TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

**Ajustes Tarifarios**

Actividad	Justificación	Resultados esperados al finalizar la misma	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Cálculo de Ajustes Trimestrales, Semestrales y Anuales	Actualización trimestral de tarifas según Art. 86 y 87 del RLGE.	Emisión de 4 AT Trimestrales, 2 AT Semestrales y 1 AT Anual, para cada Distribuidora.		Proceso continuo
Informe de resultados de los AT de las EEMs.	Información y orientación a EEM's para aplicación tarifaria.	Notificación de resultados de cada AT a las EEM's		Proceso continuo
Actualización de tarifas para unidades de CNEE	Informar sobre las tarifas vigentes de cada Distribuidora.	Mantener actualizado el cuadro tarifario para otras dependencias de CNEE.		Proceso continuo
Actualización del sitio Web	Actualización de tarifas aprobadas y aporte INDE.	Mantener actualizado el segmento de tarifas del sitio Web		Proceso continuo
Admon. sitio Web, (Calcula tu factura y Pliegos tarifarios)	Mantenimiento de la base de datos y actualización de la misma.	Dar mantenimiento al software para su optimo funcionamiento.		Proceso continuo

**Cálculo BETS y Auditorias Tarifa Social y Aporte INDE**

Actividad	Justificación	Resultados esperados al finalizar la misma	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Calculo de los Bloques de Tarifa Social	Procedimiento necesario para correcta liquidación en el mercado (Res. CNEE-174-2014).	Cálculo de bloques mensuales (12 meses = 100%) completados a final de año		Proceso continuo
Revisión de la aplicación de lo que establece ley de tarifa social, con relación al aporte del INDE	LEY DE TARIFA SOCIAL	12 informes por año y publicación de ajustes tarifarios.		Proceso continuo



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA  
 4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
 TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnnee@cnnee.gob.gt](mailto:cnnee@cnnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

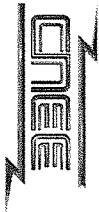
**Demanda Firme e Informe de Costos Mayoristas**

Actividad	Justificación	Resultados esperados al finalizar la misma	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Revisión de la Demanda Firme de las 19 Distribuidoras	Según art. 1 del RLGE y art. 50 y 72 del RAMM, Distribuidoras deben contratar cobertura de Demanda Firme.	Análisis y emisión de opinión sobre resultados reportados por AMM.	Ene. 2016	Mar. 2016
Asignación de la Demanda Firme en bloques de TS – TNS	Asignación proporcional en bloques de TS y TNS para contratación óptima de Distribuidoras. Art. 50 y 72 del RAMM	Asignación de Demanda Firme de TS y TNS para la totalidad de las Distribuidoras.	Mar. 2016	Abr. 2016
Entrega al AMM de información base para elaboración del ICM	Definición de costos mayoristas a trasladar a tarifas (Art. 86 del RLGE y art. 53, 88, 89 del RAMM)	Requerimiento de información anual del AMM completado.	Feb. 2016	Mar. 2016
Revisión del ICM Elaborado por AMM para año estacional 2016-2017 e Improbación.	Revisión de cálculo y aplicación de marco regulatorio.	Revisión completa del ICM y emisión de Resolución de Improbación.	Abr. 2016	Abr. 2016

**Demanda Firme e Informe de Costos Mayoristas**

Actividad	Justificación	Resultados esperados al finalizar la misma	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Revisión del Recálculo del ICM Elaborado por el AMM	Verificar aplicación de correcciones por parte de AMM	Emisión del dictamen de recálculo del ICM	Abr. 2016	Abr. 2016
Aprobación del ICM	Establecer los precios de energía y potencia para ser trasladados a tarifas. Art. 86 del RLGE y art. 53, 88, 89 del RAMM	Emisión de la resolución de aprobación del ICM y precios base, antes del 30-Abr-16.	Abr. 2016	Abr. 2016
Publicación de las tarifas finales en Diario de Centroamérica	Aprobación de las tarifas finales que las Distribuidoras deben aplicar según Art. 86 del RLGE.	Emitir resolución antes del 30-Abr-16.	Abr. 2016	Abr. 2016





**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA**  
 4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
 TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

**Distribución**

Actividad	Justificación	Resultados esperados al finalizar la misma	Fecha de inicio	Fecha de Finalización
Realizar los estudios del Valor Agregado de Distribución de las Empresas Eléctricas Municipales de Tacaná e Ixcán	Cumplir con el artículo 98 del RLGE.	Emisión de pliegos tarifarios base para las EEMs	01/07/2015	01/06/2016
Realizar los estudios del Valor Agregado de Distribución de la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios	Cumplir con el artículo 98 del RLGE.	Emisión de Resolución conteniendo los TDR para la elaboración del EVAD	01/07/2016	01/06/2017
Realizar la actualización Levantamiento de Activos de Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios	Los datos son insuño base para la elaboración del EVAD de la EEM	Contar con inventario actualizado de la red de MT de la EEM	01/01/2016	01/07/2017
Revisar los estudios de caracterización de carga de EEGSA	Cumplir con el artículo 97 del RLGE.	Obtención de Parámetros de Caracterización de los Usuarios	01/07/2016	01/01/2018
Revisar los estudios de caracterización de carga de ENERGUATE	Cumplir con el artículo 97 del RLGE.	Obtención de Parámetros de Caracterización de los Usuarios	01/07/2016	01/01/2018
Precalificar a las firmas para realizar estudios de Valor Agregado de Distribución(EVAD)	Cumplir con el artículo 74 de la LGE y el artículo 98 del RLGE.	Precalificar a las empresas aptas técnica y económicamente para realizar los EVAD a ser contratados por las Distribuidoras.	01/11/2016	01/06/2017
Contratar consultor EVAD Independiente (CNEE)	Cumplir con el artículo 98 del RLGE.	Elaboración del Estudio Independiente del VAD de las Distribuidoras	01/11/2016	01/04/2017
Contratar la realización del Estudio para la Determinación de la Tasa de Costo de Capital	Cumplir con el artículo 79 de la LGE.	Definir la tasa de actualización a utilizar para la determinación de tarifas.	01/11/2016	01/04/2017
Recolección de Información enviada por las Distribuidoras en contexto de la resolución CNEE-50-2011	Recolección de Información Histórica por medio de la resolución CNEE-50-2011	Ordenar la información, de manera de generar series históricas de la información relacionada al EVAD.	Continuo - Todo el Año	



**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA**

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
 TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

**Distribución**

Actividad	Justificación	Resultados esperados al finalizar la misma	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Revisión de los Términos de Referencia (TDR) para los Estudios del Valor Agregado de Distribución	Cumplir con el artículo 98 del RLGE, en cuanto a la potestad de emitir los TDR para los EVAD	Definir el borrador de los TDR para los próximos Estudios del VAD.	oct-15	mar-16
Dar seguimiento a la realización Encuesta Salarial del Sector Eléctrico ya contratada (Obtención de Resultados)	Desarrollar una herramienta que permita contar con datos reales y específicos del sector eléctrico.	Obtener los resultados de la encuesta, específicos para el sector eléctrico a principios del año 2016.	jul-15	jun-16
Definir el anexo CNEE-50-2011 (Sistema Uniforme de Cuentas – SUC)	Cumplir con el artículo 81 del RLGE.	Definir el anexo a la CNEE-50-2011, en el cual se requerirá información que permitirá completar lo que se requeriría por un SUC.	sep-15	feb-16
Analizar conjuntamente con las gerencias Jurídica y de Calidad alternativas de solución en el tema de Alumbrado Público	Es necesario establecer los lineamientos para promover el uso eficiente de la energía del alumbrado público	Emisión de norma técnica para el cobro del AP, o establecimiento de metodología para tener un AP eficiente/óptimo.	Año 2016	

**Transmisión**

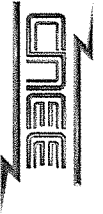
Actividad	Justificación	Resultados esperados al finalizar la misma	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Elaborar manuales del proceso de fijación de Peaje (biannual), así como de nuevas instalaciones de transmisión.	Informar del proceso o metodología llevada a cabo para la fijación de los Peajes.	Crear documento técnico para informar a los interesados en el proceso	mar-15	mar-16
Emitir dictámenes realcionados con casos de Fuerza Mayor que originaron sobre costos en la obras de transmisión del PET-1-2009 ejecutadas por TRECSA.	Verificar los costos adicionales por las Fuerzas Mayores informadas por TRECSA.	Emitir Dictamen Técnico o Informe correspondiente a requerimiento del MEM.	A requerimiento	
Definir la metodología para el establecimiento del Valor de Servidumbres y Terrenos	Definir la metodología para el reconocimiento de las servidumbres y terrenos.	Obtener un valor objetivo, en base a la realidad de las empresas transportistas, para los valores de servidumbres y terrenos.	ago-15	abr-16
Contratar Consultor de Peajes para temas específicos requeridos por el Directorio de la CNEE	Definir los Peajes, en cumplimiento de la Ley	Fijación el Peaje en la primera quincena de enero 2017	jul-16	ene-17
Desarrollar aplicación informática para el Cálculo de Peajes (Base de Datos), Primera Fase	Migrar el cálculo de Peajes a una Base de Datos que sea de fácil manejo y exactitud	Sistematizar el cálculo, y crear el inventario de activos de los transportistas en un base de datos	sep-15	may-16
Contratar de Consultor especializado en Obras Civiles de Líneas de Transmisión y Subestaciones	Revisión de parámetros de los modelos de cálculo.	Ajustar los modelos verificando que los mismos sean acordes a las características del mercado.	ene-16	mar-16



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

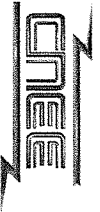
### **ACTIVIDADES A CARGO DE LA GERENCIA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS**



**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA**  
 4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
 TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

**Departamento de Planificación de Proyectos**

Actividad	Justificación	Resultados esperados al finalizar la misma
<p>Implementación de la metodología del valor ganado para el seguimiento de los planes de expansión del sistema de transporte y proyectos de Transmisión autorizados por la CNEE.</p>	<p>El valor ganado permite registrar de forma eficiente la ejecución del proyecto a través de controlar el alcance, cronograma y los recursos del mismo.</p>	<p>Resultados esperados al finalizar la misma</p> <p>1. Establecer los avances en el diseño, servidumbres, construcción, montaje y pruebas.</p> <p>2. Elaborar los indicadores de:</p> <p>    \$Valor real</p> <p>    \$Valor planificado</p> <p>    \$Valor ganado</p> <p>3. Cumplimiento de las autorizaciones realizadas a transportistas.</p> <p>4. Entrada en operación.</p>
<p>Implementación de la Norma Técnica de Conexión</p>	<p>La resolución CNEE-198-2015 otorgo una ampliación de plazo para que los transportistas, remitan para aprobación de la CNEE, las normas relacionadas al diseño, construcción, operación y mantenimiento de las nuevas ampliaciones de líneas, subestaciones o instalaciones de transmisión del STEE de las cuales son titulares</p>	<p>Aplicación de la NTC, para cumplir con los objetivos y alcance de la misma.</p> <p>1. Publicación de un documento de perspectiva de corto plazo, considerando la sensibilidad de inclusión de los nuevos proyectos así como y variaciones de precios de combustible.</p> <p>2. Estado de contratación de las Distribuidoras para el año estacional 2016-2017.</p> <p>3. Términos de Referencia.</p> <p>4. Seguimiento del proceso de licitación desde su convocatoria</p>
<p>Ejecución de simulaciones y estudios especializados asociados a la programación de largo y corto plazo,</p>	<p>La programación de largo plazo no toma en consideración la inclusión de proyectos nuevos durante el período de evaluación.</p>	<p>Es necesario que las Distribuidoras tengan cubierta su Demanda Firme, y adicionalmente deben considerarse los proyectos adjudicados en las licitaciones de largo plazo PEG-1 y PEG-2</p> <p>Las licitaciones en ocasiones son realizadas de forma conjunta por parte de las Distribuidoras, por lo cual además de buscar minimizar la compra de potencia y energía eléctrica, es necesario buscar minimizar la compra asociada</p>
<p>Licitación para la contratación de potencia y energía eléctrica de Corto Plazo</p>	<p>Es necesario que las Distribuidoras tengan cubierta su Demanda Firme, y adicionalmente deben considerarse los proyectos adjudicados en las licitaciones de largo plazo PEG-1 y PEG-2</p> <p>Las licitaciones en ocasiones son realizadas de forma conjunta por parte de las Distribuidoras, por lo cual además de buscar minimizar la compra de potencia y energía eléctrica, es necesario buscar minimizar la compra asociada</p>	<p>1. Manual y Metodología del Modelo optimización.</p> <p>2. Modelo de optimización.</p>
<p>Actualización al modelo de optimización para la adjudicación de ofertas en procesos de Licitación Abierta.</p>	<p>Es necesario que las Distribuidoras tengan cubierta su Demanda Firme, y adicionalmente deben considerarse los proyectos adjudicados en las licitaciones de largo plazo PEG-1 y PEG-2</p> <p>Las licitaciones en ocasiones son realizadas de forma conjunta por parte de las Distribuidoras, por lo cual además de buscar minimizar la compra de potencia y energía eléctrica, es necesario buscar minimizar la compra asociada</p>	<p>1. Manual y Metodología del Modelo optimización.</p> <p>2. Modelo de optimización.</p>



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA  
4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnnee@cnnee.gob.gt](mailto:cnnee@cnnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

Actividades programadas. Departamento de Estudios Eléctricos y Normas

Actividad	Justificación	Resultados Esperados	Periodo de Ejecución
Contratación de servicios para la revisión de exámenes de seguridad de presas	Cumplimiento de la Norma de Seguridad de Presas	Informes de revisión de exámenes de seguridad de presas, que sirvan de base para la aprobación de los mismos	enero - noviembre 2016
Implementación de las modificaciones a la Norma de Seguridad de Presas	Cumplir con la LGE, para garantizar la seguridad de las personas y de las instalaciones	A) Aprobación de las Modificaciones de la NSP. B) Implementar los procedimientos de supervisión y fiscalización establecidos en la NSP y C) Dar cumplimiento a los plazos establecidos para la	Enero 2016 a Octubre de 2016
Coordinar la realización del Curso de seguridad de presas "parte 3", para los propietarios de las presas	Esta actividad se hace en seguimiento a capacitaciones anteriores que han dado como resultado un mejor seguimiento y fiscalización de las actividades de la NSP	Capacitación de 40 profesionales directamente relacionados con las presas utilizadas para la generación eléctrica en Guatemala	Primer semestre de 2016
Coordinar con la Cooperación Argentina( FOAR2) visita de profesionales de la CNEE asignados al lema de Seguridad de Presas, en apoyo a la NSP.	Este intercambio técnico se realiza con el objetivo de fortalecer de las capacidades del personal técnico de la CNEE en fiscalización de la Norma de Seguridad de Presas	Personal de normas de seguridad de presas capacitado para realizar inspecciones y fiscalización.	Enero de 2016 a diciembre de 2016
Coordinación de Cooperación Argentina FOAR3, con enfoque sobre preparación de Planes de Emergencia.	Dinamizar los procesos de mejora continua, teniendo un efecto multiplicador de conocimientos en los propios equipos técnicos encargados de la seguridad de presas	Capacitar 26 profesionales encargados de seguridad presa capacitados en la elaboración de "Preparación de Planes de Emergencia	Enero de 2016 a diciembre de 2016



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

### **ACTIVIDADES A CARGO DE LA GERENCIA DE MERCADO**



**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA**  
 4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
 TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gov.gt](mailto:cnee@cnee.gov.gt) FAX (502) 2321-8002

Actividad	Justificación	Cálculos y referencias	Plazo
Evaluación beneficio/costo de las propuestas de modificación de las Normas de Coordinación presentadas por el RAMM.	Que la CNEE cumpla con el literal j) del art. 13 del RAMM	Aprobar o improbar las normas propuestas	Por Solicitud
Monitoreo y auditoría de los costos variables de los generadores, Contratos Firmes de Importación	Que la CNEE cumpla con el literal b) del art. 13 del RAMM	Elaborar indicadores sobre la información que semanalmente remite el AMM, acerca de: 1. Cálculo de CVG 2. Existencia de combustibles 3. CF Importación Dist.	Semanalmente por 52 semanas
Elaboración de la capsula de monitoreo del Mercado Mayorista y el MER	Que la CNEE cumpla con vigilar, verificar, investigar, auditar, analizar y proponer, según lo indicado en el artículo 11 y 13 del RAMM.	Capsula semanal elaborada y presentada al Directorio, que puede incluir recomendaciones.	Semanalmente por 52 semanas
Monitoreo de la Programación Semanal, Diaria y el posdespacho, así como que el Costo Total de la Operación sea mínimo para los mismos	Que la CNEE cumpla indicado el artículo 11 del RAMM, para lo especificado en los artículos 49, 53, 60, 61, 65 y 66 del RAMM.	Generar indicadores sobre: 1. Las desviaciones que existen respecto de las programaciones 2. La evolución del Costo Total de la Operación en el despacho.	Trimestral
Seguimiento y verificación de las liquidaciones en cada ITE de los contratos de las Distribuidoras	Que las declaraciones de las Distribuidoras sean conforme los contratos y las liquidaciones sean conforme lo declarado	Informe Interno Trimestral de verificación de la liquidación.	Trimestral
Verificación de la Demanda Firme 2016-2017 calculada para las Distribuidoras y su división en Tarifa Social y No Social	Se cumpla con el artículo 72 del RAMM y la Ley de Tarifa Social	Determinación de la Demanda Firme y que se emita la Resolución que separa la Demanda Firme en Tarifa Social y no Social.	Enero a Abril 2016
Verificación de la aplicación de la metodología establecida en el artículo 50bis RAMM y la Resolución CNEE-140-2007	Que se cumplan con el artículo 50bis del RAMM y la Resolución CNEE-140-2007	Informe Interno Trimestral de verificación de la liquidación.	Por solicitud
Verificar el cumplimiento de la NCC-15 en lo que corresponde a la CNEE.	Que la CNEE cumpla con el plazo de 48 horas establecido en la NCC-15	La emisión de la disposición que corresponda.	Por solicitud



**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA**  
 4ª. AV. -15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
 TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gub.gt](mailto:cnee@cnee.gub.gt) FAX (502) 2321-8002

Actividad	Justificación	Resultados esperados	Periodo
Desarrollo de las Componentes de Despacho y de Operación a partir del estudio de penetración en curso por parte de Teuratech-USAD	Teuratech solo realizará la primera componente, es necesario ejecutar los dos componentes restantes	Informe y propuesta en conjunto con la Gerencia de Proyectos	2do y 3er Trimestre
Informe Estadístico y de Regulación que corresponde al año 2015	La información estadísticas estructurada para disminuir la asimetría de información que la CNEE cumple con lo indicado en el artículo 11 del RMMM.	Publicación del Informe estadístico y de regulación	Enero a Abril 2016
Evaluación del procedimiento de Contratos Firmes Y Derechos de Transmisión de Largo Plazo Y armonización de la regulación nacional que se requiera	El excedente de oferta de Guatemala tiene oportunidad con los Contratos Firmes	Emitir opinión sobre el procedimiento que se proponga.	Segundo semestre 20015
Evaluación del procedimiento de alzada de las decisiones de la CRIE	Actualmente la CRIE revisa sus propias decisiones.	Emitir opinión por la propuesta que se pueda generar	enero - diciembre 2016
Analizar Interacción de la Interconexión Guatemala-México con el MERY y su regulación, incluyendo la Transacción Internacional contratada por las Distribuidoras	Es necesario analizar el caso de la interacción Interconexión Guatemala - México, con el MERY y la entrega en operación del Contrato firme de las Distribuidoras.	Informe interno con análisis técnico	Febrero a Mayo 2016
Elaborar Informe sobre oscilaciones no amortiguadas en el MER - Interconexión Guatemala - México	Para solucionar el tema de las oscilaciones existen inversiones que realizar, el EOR ha solicitado a CRIE que defina quien las paga	Informe interno con análisis técnico	
Elaborar Informe para Directorio sobre Reformas del RMER en 2016	Que la CNEE cumpla con lo establecido en el RMER sobre le procedimiento de modificación.	Cuando la CRIE haga la consulta, conforme el RMER, que se emita el pronunciamiento por parte de la CNEE	Segundo semestre 2016
Analizar y emitir observaciones sobre presupuesto de la CRIE 2017	Que la CNEE cumpla con lo que establece el artículo	Emitir observaciones y emitir la objeción o no al presupuesto 2017	
Actividades inherentes a la representación de la CNEE en el Grupo de Apoyo Regulatorio -GAR- de CNEE y Asistencia Técnica al Comisionado CRIE por Guatemala	El miembro del GAR opina sobre todos los temas que se le consultan, conforme lo establece el Reglamento interno de la CRIE	Emitir las opiniones, participar con voz, pero sin voto, en las reuniones presenciales y no presenciales.	Presenciales 1 al mes, y No presenciales al menos una vez por mes.
Documentar y dar seguimiento a procesos sancionatorios en contra del OS/OM y/o Participantes del Mercado Mayorista de Guatemala	Cualquier inicio de proceso de sanción contra el OS/OM y/o un Participantes el regulador nacional le debe dar seguimiento.	Documentar cualquier proceso sancionatorio iniciado	Continuo

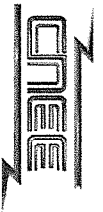




## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

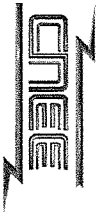
### **ACTIVIDADES A CARGO DE LA GERENCIA DE REGULACION DE CALIDAD**



**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA**  
 4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
 TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2321-8002

**Calidad de Producto y Servicio Técnico, Transporte**

Actividad	Justificación	Metas		Productos esperados
		Inicio	Fin	
Evaluación de Indicador de Regulación de Tensión para Transporte	Regulatoria: NTCSTS	ENERO	DICIEMBRE	Realizar las evaluaciones anuales establecidas en normativa vigente.
	Título IV-CPT/ Capítulo II Artículos 21 al 24			
Evaluación de Indicador de factor de potencia para Transporte	Regulatoria: NTCSTS	ENERO	DICIEMBRE	Realizar las evaluaciones anuales establecidas en normativa vigente.
	Título IV-CPT/ Capítulo II Artículo 232			
Evaluación de Indicador de Desbalance de Corriente	Regulatoria: NTCSTS / Título V.- CP Participantes/ Capítulo I	ENERO	DICIEMBRE	Realizar las evaluaciones anuales establecidas en normativa vigente.
	Artículos 31 al 34			
Evaluación de Indicador de Calidad de Servicio Técnico de Transporte	Regulatoria: NTCSTS	ENERO	DICIEMBRE	Realizar las evaluaciones anuales establecidas en normativa vigente.
	Título VI - Capítulos II y VIII - Indisponibilidades de Líneas			
<b>Calidad de Producto y Servicio Técnico, Distribución</b>				
Evaluación de Indicador de Regulación de Tensión para Distribución	Regulatoria: NTSO	ENERO	DICIEMBRE	Realizar las evaluaciones anuales establecidas en normativa vigente.
	Título IV-CPT Capítulo II Artículos 23 al 26			
Evaluación de Indicador de Desbalance de Tensión en Servicios Trifásicos	Regulatoria: NTSO	ENERO	DICIEMBRE	Realizar las evaluaciones anuales establecidas en normativa vigente.
	Título V Participantes Capítulo III Artículos 27 al 35			
Evaluación de Indicador de Calidad de Servicio Técnico de Distribución	Regulatoria: NTSO	ENERO	DICIEMBRE	Realizar las evaluaciones anuales establecidas en normativa vigente.
	Título VI - Capítulos II - Interrupciones Artículos 55 al 58			



**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA**  
 4<sup>a</sup>. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
 TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

**Calidad de Producto y Servicio Técnico, Fiscalización**

Actividad	Justificación	Inicio	Fin	Productos esperados
Supervisión Mediciones CPT	Verificar el proceso de instalación y retiro de los equipos de medición de Calidad de Producto, velando por la integridad de la información utilizada para el cálculo de los indicadores de Calidad de Producto. (Artículo 3 Resolución CNEE-36-2003)	ENERO	DICIEMBRE	Elaborar los informes anuales establecidos en las normas y marco legal vigente.
Auditoría del Vínculo Cliente-Red	Verificar mediante las inspecciones en campo la información del vínculo Cliente-Red reportado por las distribuidoras, apoyo en la toma de rutas de lecturas dentro del proceso de Fiscalización de Calidad de Servicio Técnico	ENERO	DICIEMBRE	Elaborar los informes anuales establecidos en las normas y marco legal vigente.
Verificación de Correcciones CPT, DEOCSA, DEORSA Y EEGSA	Verificar las mejoras de calidad reportadas por las Distribuidoras, dentro de los procesos automáticos de corrección y los planes de mejora	ENERO	DICIEMBRE	Elaborar los informes anuales establecidos en las normas y marco legal vigente.

Actividad	Justificación	Inicio	Fin	Productos esperados
Fiscalizar la realización de la encuesta de Calidad 2016	Cumplir con el artículo 114 del RUGE	ENERO	DICIEMBRE	Diseño de la encuesta, realización, fiscalización, análisis, publicación en prensa
Desarrollar software de apoyo de cumplimiento normativo de las Empresas Eléctricas Municipales	Facilitar el cumplimiento regulatorio de las EEMs mediante la entrega y capacitación de un software especializado	ENERO	DICIEMBRE	Desarrollo de los módulos de Calidad Comercial y Producto Técnico
Recopilar y ordenar información para el compendio estadístico de calidad 2015	Disponer de información estadística sobre los principales indicadores de la calidad del servicio	ENERO	JUNIO	Documento contentiendo: •Indicadores de Calidad •Estadísticas de fiscalización •Multas e indemnizaciones •Estadísticas de transporte y distribución



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA  
 4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
 TEL. PBX- (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

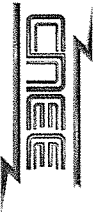
Actividad	Justificación	Inicio	Fin	Productos esperados
Fiscalizar cumplimiento de la NORMA TECNICA DEL SERVICIO DE DISTRIBUCION NTSB	Capítulo 1, 2, 3 NTSB, Art 63, 68, 69 de las NTSB Art 36 Norma de reclamos	MARZO	OCTUBRE	Elaboración de Informe Semestral y Dictamen final de los expedientes
	•Cálculo de indicadores 2do 2015			
	•Cálculo de 1er Semestre 2016, para evaluar la calidad del servicio comercial			
Fiscalizar interrupciones Programadas	Capítulo 1 NTSB, Art 63, 64 de las NTSB	ENERO	DICIEMBRE	•Elaboración de Informe Semestral Y Dictamen final de los expedientes •Fiscalizaciones trimestrales a cada distribuidor
	•Cálculo de indicadores al 2do Semestre 2015			
	•Cálculo de 1er Semestre 2016, para evaluar la calidad del servicio comercial			
Verificación de Medidores	Capítulo 1 NTSB, Art 63, 64 de las NTSB	ENERO	ene-17	•Sorteos semestrales •Dictamen de expedientes 1er Y 2do Semestre 2016
	•EEGSA: Elaboración del Plan quinquenal 2016-2020 •DEOCSA Y DEORSA: Finalización del quinquenio			
Supervisión de la verificación de precisión de medidores, en campo y laboratorios	Capítulo 5 Art 104 RUGE, Resolución CNEE 68-2001 Art 2, inciso f, g	ENERO	DICIEMBRE	realizar verificaciones en el laboratorio por mes
	•Supervisar el cumplimiento del plan quinquenal de cada distribuidor (EEGSA, laboratorio y DEOCSA Y DEORSA en campo)			
Fiscalización Calidad Comercial	Art 2 de la Resolución CNEE-68-2001 Y Art 59, 67 Y 72 NTSB	ENERO	DICIEMBRE	•Sustitución de medidores Plan quinquenal •Se fiscalizará semestralmente
	•Auditoría Acreditación de Indemnizaciones			
	•Auditoría Teleservicio			
Fiscalizar Agencias Comerciales	•Supervisión de la sustitución de los Equipos de Medición	ENERO	NOVIEMBRE	Visitar agencias mensualmente, elaborando Informes trimestrales de la actividad
	Capítulo 5 Art 104 RUGE, Resolución CNEE 68-2001 Art 2, inciso f, g			
	•Supervisión de 45 agencias en el año 2016 (verificando el plan de mejora DEOCSA Y DEORSA)			
Fiscalizar atención de solicitudes de Servicios Nuevos no Gestionados	Capítulo 1, RUGE, Art 68,	ENERO	DICIEMBRE	Crear los expedientes que correspondan
	•Fiscalizar el procedimiento normativo para las conexiones de servicios nuevos.			
Fiscalizar y dar seguimiento a reclamos no Resueltos	Capítulo 5, Art 106 de las NTSB, Art 32 de la norma de reclamos	ENERO	DICIEMBRE	crear los expedientes que correspondan
	•Fiscalizar el procedimiento normativo para los reclamos no resueltos			
Fiscalizar rutas de lecturas	Capítulo 3 Art 96 y Capítulo 5 Art 104 RUGE, Resolución CNEE 68-2001 Art 2, inciso f, g	ENERO	DICIEMBRE	Visitar municipios mensualmente elaborando informes trimestrales de la actividad
	•Verificar el pliego tarifario mediante la realización de rutas de lectura			



**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA**  
 4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
 TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

**Calidad Comercial, EEGSA, DEOCSA Y DEORSA**

Actividad	Justificación	Inicio	Fin	Productos esperados
Efectuar inspecciones de Campo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capítulo 5 Art 104 RLGE, Resolución CNEE 88-2001 Art 2, Inciso f, g</li> <li>Realización de inspecciones mensualmente, según requerimiento de atención al Usuario (expedientes 2016)</li> </ul>	ENERO	DICIEMBRE	Resolución de denuncias en los plazos establecidos en el marco legal.
Verificar publicaciones sobre aspectos a informar a los Usuarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capítulo 1 Art 12 Inciso h) de las NTSD</li> <li>Publicaciones en prensa de la condiciones del servicio</li> </ul>	ene-16	ene-17	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación de las publicaciones</li> <li>Generar y dar seguimiento a los expediente por distribuidora de la fiscalización de la facturación</li> </ul>
Fiscalización de la facturación en las empresas Distribuidoras	<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo 96 del RLGE</li> <li>Pleitos y ajustes Tarifarios</li> <li>Fiscalizaciones Facturación</li> <li>Fiscalización a la Tarifa Social</li> <li>Fiscalización Ciclo de Facturación</li> <li>Estimaciones de Consumo</li> <li>Fiscalización a Condiciones Generales de los Pleitos Base</li> <li>Fiscalización de Aplicación de Valores de los Ajustes Trimestrales</li> <li>Errores en Facturación</li> </ul>	ENERO	DICIEMBRE	Informe al Congreso de la Republica sobre la fiscalización de la Ley de Tarifa Social
Instalacion de Kiosco Informativo de la CNEE en diferentes municipios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo 4 de la LGE, Mesas de dialogo con usuarios y distribuidores, para informar derechos y obligaciones, además atender reclamos de los Usuarios</li> <li>Artículo 4 de la LGE, Resolución CNEE-121-2013 Y Atención de usuarios en oficinas de CNEE</li> </ul>	ENERO	DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de información impresa a los usuarios en idioma maya para que conozcan sus derechos y obligaciones</li> <li>Brindar apoyo a los departamentos con mayor problemática en el servicio de energía eléctrica</li> </ul>
Fiscalizar atención al Usuario	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recepción de llamadas</li> <li>Respuesta a Correo electrónico y pagina Web</li> <li>Elaboración de Informes</li> <li>Recepción de Reclamos</li> <li>Artículos 144, 145, 146, 147 Y 148 del RLGE</li> <li>Recepción de la denuncia</li> <li>Apoyo a providencia</li> <li>Dicamen técnico</li> <li>Presentación a Directorio</li> </ul>	ENERO	DICIEMBRE	Elaborar y presentar los informes que corresponda.
Fiscalizar la atención de Denuncias 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>Art 32 de la Norma de Reclamos CNEE-121-2013</li> <li>Atención de Reclamos vía Correo Electrónico</li> </ul>	ENERO	DICIEMBRE	Expedientes de denuncias
Fiscalización de Reclamos vía Correo Electrónico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención de Reclamos vía Correo Electrónico</li> </ul>	ENERO	DICIEMBRE	Expedientes de seguimiento



**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA**  
 4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
 TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnnee@cnnee.gob.gt](mailto:cnnee@cnnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

**Gestión Técnica**

Actividad	Justificación	Inicio	Fin	Productos esperados
Fiscalizar la ejecución de plan de mejora de las distribuidoras NTDOID, originado de hallazgos de CNEE de 2015	Fiscalizar cumplimiento de artículo 34 NTDOID	ENERO	JUNIO	Abrir los expedientes por distribuidora que corresponda.
Fiscalizar el cumplimiento de la norma NTDOID por medio del análisis de información mensual remitida por Distribuidora	Fiscalizar el cumplimiento del Artículo 34 Y 38 de NTDOID	ENERO	DICIEMBRE	Informes trimestrales Y 1 Informe final por cada distribuidora
Fiscalización aleatoria transformadores sobrecargados	Fiscalizar el cumplimiento del artículo 343 F, sobre el programa de reemplazo de transformadores sobrecargados, para la mejora de regulación de tensión	ENERO	DICIEMBRE	Se elaborarán informes semestrales por distribuidora, en base a transformadores fiscalizados
Fiscalización aleatoria del sistema de tierras de distribución	Fiscalización de cumplimiento del artículos 33 y 343 C, Y la Resolución CNEE-50-2011	ENERO	DICIEMBRE	Se elaborarán Informes semestrales, en base a puntos de red fiscalizados
Seguimiento en campo Y gabinete a programa de inspección de distancias de seguridad	Fiscalizar el cumplimiento del artículo 343 A) sobre el programa de verificación de distancias de seguridad	ENERO	DICIEMBRE	Se fiscalizará usuarios reportados: 1 Informe semestral por distribuidora
Fiscalización aleatoria de tramos de red de distribución para la mejora del servicio	Fiscalizar en campo el cumplimiento de los artículos 4, 11, 18, Artículo 34 NTDOID	ENERO	DICIEMBRE	Se elaboraran informes trimestrales por Distribuidora, en base a tramos de red
Dictámenes expedientes Denuncias-NTDOID	Cumplimiento de los artículos 11, 4, 18, 34 de NTDOID, por DENUNCIAS casos de redes eléctricas de distribución o transporte	ENERO	DICIEMBRE	Resolver las denuncias por invasión de distancias de seguridad de la norma NTDOID
Seguimiento a la mejora de la información de variables de mantenimiento de la resolución CNEE-50-2011	Es fundamental establecer nexos entre la información de variables de mantenimiento de la resolución cnee-50-2011, la de NTDOID y la de NTSO	ENERO	DICIEMBRE	Cuantificar montos de actividades reconocidas en Pliegos Tarifarios Poder relacionar en forma auditable y estadística la Calidad y las actividades de cumplimiento de la norma NTDOID-CNEE-50-2011
Fiscalización de planes de mantenimiento anual de Transporte 2015	Cumplimiento de norma NTDOST, resolución CNEE-49-1999	ENERO	DICIEMBRE	Se elaborarán Informes trimestrales, 1 Informe final, 1 expediente para todos los transportistas
Investigación de Eventos Especiales (Black Out, Sistemas Desconexión Automática)	Fiscalizar el cumplimiento de las normas NTDOST Y NTDOID Y NCO, en cuanto a la implementación y actualización de los esquemas de defensa del SNI y mantenimiento y mejora de la CALIDAD ENERGÉTICA	ENERO	DICIEMBRE	Un expediente por año para sistemas de desconexión y uno para eventos especiales o Black Out cuando ocurren
Fiscalización en campo de subestaciones Importantes SNI	Fiscalización en artículos 18, 19 y 20 de NTDOST	ENERO	DICIEMBRE	Visitas a subestaciones seleccionadas por importancia o por el grado de incidencia en la mala calidad energética



**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA**  
 4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
 TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

**Departamento Fiscalización y Apoyo a Empresas Eléctricas Municipales**

Actividad	Justificación	Inicio	Fin	Productos esperados
Evaluación Continua Cumplimiento Normativo EEMs	Cumplimiento obligación reguladora CNEE, evaluación de la Calidad del Producto y Servicio Técnico Cumplimiento obligación reguladora CNEE, evaluación de la Calidad del Servicio Comercial Fiscalización de Campo (actividades normativas a fiscalizar (instalación/Retiro Equipos, Actividad comercial, recopilación y procesamiento información regulatoria)	ENERO	DICIEMBRE	Abril los expedientes correspondientes  Fiscalización de las EEMs en aspectos regulatorios
Apoyo en Gestión de Red para las EEMs (Desarrollo, Capacitación, Implementación y Seguimiento)	Gestión de evaluación y crecimiento del sistema de distribución Capacidad planificación, operación y mantenimiento Reducción de Pérdidas Alumbrado público	ENERO	DICIEMBRE	Que las EEMs puedan realizar las evaluaciones para la mejora del servicio de distribución, por medio de planes de Gestión y crecimiento de red, reducción de pérdidas y alumbrado público eficiente
Evaluación Cumplimiento obligaciones y otras normativas por parte de las EEMs como distribuidoras	Contratar con un contrato de suministro ya que según el artículo 69 del RLGE, todo usuario que solicite un suministro eléctrico debe firmar un Contrato con el Distribuidor Proceso de Autorización de Facturas, ya que es obligación del distribuidor según el art. 107 del RLGE emitir las mismas Cumplimiento de las Normas Técnicas de Diseño y Operación de Instalaciones de distribución NTDOID Cumplimiento de las EEMs de las Normas técnicas de calidad del servicio de transporte y sanciones NTCST5, y su incidencia en el producto como participante del sistema de transporte Cumplimiento de la Norma técnica de Generación distribuida renovable y de autoproductores	ENERO	JUNIO	Verificar el cumplimiento normativo.  Verificar el cumplimiento de EEMs
Capacitación Regulatoria de las EEMs	Proceso de apoyo y seguimiento del tema de Calidad Comercial	ENERO	JUNIO	Evaluación de requisitos mínimos de diseño y construcción de líneas aéreas de distribución de las EEMs que hayan finalizado en levantamiento Evaluar cumplimiento EEMs
	Proceso de apoyo y seguimiento del tema de Calidad del Producto técnico NTSD	ENERO	ABRIL	Evaluar cumplimiento EEMs
	Proceso de apoyo y seguimiento del tema de Calidad Comercial NTSD	ENERO	JUNIO	Enviar de los indicadores de las EEMs que tienen equipo
	Proceso de apoyo y seguimiento del levantamiento del sistema de distribución, realizado por las EEMs	ENERO	JUNIO	Enviar de los indicadores para las EEMs que cuentan con sistema informático Informe de Revisión y Verificación de la información de las 7 EEMs que remiten información al respecto
	Proceso de apoyo y seguimiento del tema de Calidad del Servicio Técnico NTSD	ENERO	JUNIO	Según planificación desarrollo interno herramienta de computo Enviar de indicadores para las EEMs que cuentan con levantamiento de red + herramienta informática de cálculo de indicadores



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

### **ACTIVIDADES A CARGO DE LA GERENCIA JURIDICA**





**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA**  
 4<sup>a</sup>. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
 TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gub.gt](mailto:cnee@cnee.gub.gt) FAX (502) 2321-8002

**ACTIVIDADES A CARGO DE LA GERENCIA JURIDICA**

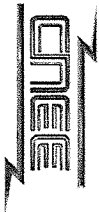
Actividad	Justificación	Resultados esperados al finalizar la misma	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
<b>BASE DE DATOS</b>	Presentación de <b>DISEÑO DE BASE DE DATOS</b> de expedientes judiciales, para dar seguimiento a los procesos judiciales activos.  Control de información en un sistema informático confiable con opción de seguimiento judicial de proceso por etapas, permitiendo generar información actualizada de una manera mas ágil y eficiente	La entrega de una propuesta de diseño para ser evaluada por el Departamento de Informática.	enero	Para el mes de junio se tiene previsto su entrega al Depto. de Informática con el objeto de que sea analizada y sometida a discusión y mejora. La implementación del diseño final dependerá del Departamento de Informática
<b>CONTROL DE JURISPRUDENCIA</b>	Control y clasificación por tema y por año de la jurisprudencia de la Corte de Constitucionalidad de todos los procesos finalizados a la fecha, incorporada a la base de datos del Departamento de Asuntos Judiciales que permita la utilización de la jurisprudencia de defensa de los intereses de la CNEE.	La utilización de la jurisprudencia debidamente clasificada por tema en cada en el tema de fácil ubicación para evacuar las audiencias judiciales en defensa de los intereses de la CNEE, así como estudios o análisis jurídicos en casos concretos.	enero	diciembre



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4º. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

### **ACTIVIDADES A CARGO DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA**



**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA**  
 4<sup>a</sup>. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
 TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

**PROCESOS DE COTIZACION Y LICITACION**

Actividad	Justificación	Inicio	Fin	Metas
<p>Gestión y seguimiento de todos los procesos de compra directa, cotización o licitación, verificando el cumplimiento del marco legal vigente.</p>	<p>La gerencia administrativa debe apoyar a todas las gerencias en la gestión de las compras de bienes o contratación de servicios verificando que se cumpla con el marco legal vigente.</p>	ene-16	dic-16	<p>Apoyar los procesos de compras y contrataciones aprobadas por el Directorio, que forman parte de las actividades de las diferentes gerencias y unidades de la CNEE.</p>
<b>UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA</b>				
<b>Actividad</b>	<b>Justificación</b>	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	
Atención y coordinación de solicitudes de información LAIP	Coordinar la atención de todas las solicitudes en el plazo legal	ene-16	dic-16	Atender todas las solicitudes que se presenten a la LIIP
Coordinación de la actualización en el sitio WEB de la CNEE de lo relacionado con la LIIP	En cumplimiento de la LAIP debe cumplirse con la publicación y actualización mensual de información	ene-16	dic-16	Efectuar actualizaciones mensuales
Presentación de informes anuales preliminar y final	en cumplimiento a la LAIP debe elaborarse un informe preliminar en noviembre y uno final en enero	nov-16	ene-17	presentar informar a la PDH dentro del plazo establecido
Publicación de uso y funcionamiento de la Unidad de Información Pública	Anualmente debe publicarse en el Diario Oficial	jun-16		publicar en el plazo establecido
<b>MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES</b>				
Mantenimiento del nivel 14	se requiere mantenimiento en pintura de instalaciones	ene-16	jun-16	pinatar instalaciones
Mantenimiento nivel 13	se requiere mantenimiento en pintura de instalaciones	jun-16	jul-16	pinatar instalaciones
Mantenimiento nivel 12	se requiere mantenimiento en pintura de instalaciones	ene-16	jun-16	pinatar instalaciones
Mantenimiento nivel 10	se requiere mantenimiento en pintura de instalaciones	jun-16	jul-16	pinatar instalaciones
Mantenimiento nivel 3	se requiere efectuar trabajos de mantenimiento general	feb-16	jun-16	realizar estrictamente las reparaciones necesarias
<b>IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGETICA</b>				
Implementar medidas de eficiencia energética	optimizar el uso general de los recursos y de la energía	feb-16	jul-16	implementar las medidas de PEE interno.
<b>TRASLADO DE NUEVA BODEGA Y ORDENAMIENTO DE EXPEDIENTES</b>				
arrendamiento de nueva bodega, traslado y ordenamiento expedientes	se comparan estancias y se ordenaran debidamente los expedientes en las nuevas bodegas arrendadas	dic-15	abr-16	Arrendar nueva bodega y ordenar expedientes y materiales en desuso.
<b>EDICION Y PUBLICACION DE DOCUMENTOS</b>				
Edición y Publicación de Memoria de Labores 2015	Informar sobre la gestión anual 2015 del cumplimiento de las funciones de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.	feb-16	jun-16	Cumplir con el marco legal relacionado, y distribuir 300 ejemplares a todas las entidades públicas y privadas relacionadas con el tema energético
Edición y Publicación de Informes Estadísticos de Calidad y Mercado	Disponer de información estadística en forma ordenada de los indicadores estadísticos más relevantes en la gestión de fiscalización de la calidad y del mercado eléctrico que electra la CNEE.	feb-16	jun-16	Editar y publicar los Informes estadísticos anuales correspondientes a los indicadores más relevantes en los temas de calidad y mercado eléctrico.
Edición y Publicación de folletos informativos para los usuarios del servicio de electricidad	Disponer de información de fácil lectura y comprensión para informar a los usuarios del servicio de electricidad sobre los aspectos relevantes del servicio que reciben de las distribuidoras, de sus derechos y obligaciones y de asuntos relevantes del servicio de electricidad.	feb-16	jun-16	Disponer de nuevas ediciones de folletos informativos para distribución a los usuarios del servicio de electricidad.